



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, para que se sirva informar según sus respectivas áreas y competencias, a la brevedad y por escrito, sobre los puntos que a continuación se detallan, relacionados con el proyecto para la construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE: Consejo Escolar, Jefatura de Inspección/ Región, Secretaría de Asuntos Docentes, Inspección de Infraestructura Escolar, Administración de CIIE., en los Municipios que integran el territorio bonaerense.

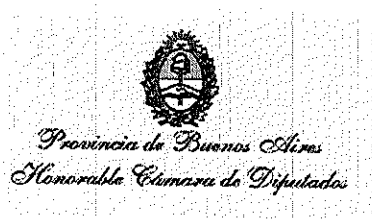
1. Cuáles han sido los criterios de oportunidad, razonabilidad y conveniencia que ha tomado la cartera educativa al lanzar el proyecto de construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE, en plena situación de crisis económica y financiera que atraviesa la Nación y especialmente la provincia de Buenos Aires.
2. Si la Dirección General de Cultura y Educación, previo al lanzamiento de las futuras licitaciones para la construcción de los edificios mencionados, solicitó o solicitará opiniones, recomendaciones o dictámenes de otras áreas del gobierno provincial (léase Hacienda y Finanzas, Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos, etc.) En caso afirmativo remitir copia de dichos dictámenes o recomendaciones y en caso negativo indicar por qué no se ha consultado a dichas áreas.



GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal



3. Los potenciales beneficios que ha proyectado esa Cartera (problemas que se solucionarían, ventajas, mejoras, ahorro de recursos humanos y/o económicos, etc.) que justifiquen la construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE, en distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires.
4. Las futuras licitaciones para la construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE, especificando:
 - 4.1 Monto total de inversión según futuro pliego y obra.
 - 4.2 Municipio donde se desarrollarán las obras.
 - 4.3 Qué criterios se han utilizado para dar prioridad temporal respecto a los distintos Municipios bonaerenses en el lanzamiento de las futuras licitaciones.
 - 4.4 Informar qué objetivos y servicios prestarán cada uno de los edificios, en cada Municipio.
 - 4.5 Informar si será necesaria la incorporación de recursos humanos a la administración pública de la provincia de Buenos Aires, en cada uno de los edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE. Caso afirmativo, indicar por Municipio cantidad de trabajadores, bajo qué modalidad de servicio serán contratados (léase planta temporaria, permanente, locación de servicios u obra, etc.) y remuneración. Caso contrario, informar cómo será administrado cada uno de los edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE.
5. Si en las futuras licitaciones se considerarán distintas clases de edificios a realizar en los Municipios, especialmente en relación a sus metros cuadrados cubiertos y semi cubiertos. En ese sentido informar:
 - 5.1Cuál será el criterio que propondrá esa Cartera para licitar el tipo de construcción en cada Municipio.
 - 5.2 Si tiene una estimación del valor del m2 (diferenciando el cubierto y semi cubierto).
 - 5.3 Si tiene conocimiento qué cláusula de estabilización/ actualización etc. se pactará en el pliego licitatorio en beneficio del oferente.



- 5.4 Si tiene conocimiento qué cotejo de precios será utilizado en lo referente al rubro mobiliario para equipar a cada edificio.

6. Detalle de proyectos para la construcción y/o refacción y/o ampliación de establecimientos educativos en la provincia de Buenos Aires, que haya solicitado y/o propuesto al área competente esa Cartera para el año 2022, especificando: Monto total aproximado de inversión y Municipio donde se desarrollarían las obras.

7. Cualquier otra información que considere concerniente al tema.



FUNDAMENTOS

Recientemente se ha tomado conocimiento acerca de comunicaciones oficiales remitidas desde la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la jefatura de distintos Municipios bonaerenses donde se informa sobre la búsqueda de terrenos públicos municipales para la futura construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE: Consejo Escolar, Jefatura de Inspección/ Región, Secretaría de Asuntos Docentes, Inspección de Infraestructura Escolar, Administración de CIIE.

Prima facie, aplicando un simple criterio de razonabilidad puede afirmarse que más allá de las bondades de cualquier proyecto de infraestructura que tenga como objetivo mejorar aspectos relacionados con la educación pública, el mismo resulta al menos cuestionable respecto al momento en que pretende ejecutarse, ponderando la situación económica crítica que atraviesa la República Argentina y en especial la Provincia de Buenos Aires, donde la inversión en infraestructura debería priorizarse en la construcción de nuevos establecimientos educativos y/o en refaccionar y/o ampliar los ya existentes.

Que asimismo, atento la falta de información oficial sobre el presente proyecto, resulta importante establecer cuál es el objetivo principal del mismo y su real necesidad, como así también cuáles han sido los criterios que ha utilizado la Cartera competente para determinar en qué Municipios se desarrollaran los edificios y cuales tienen prioridad temporal para que se ejecuten los mismos. Desde luego también el costo de construcción, mobiliario y si será necesario la incorporación de recursos humanos a la administración provincial para su administración, sus remuneraciones etc.

Finalmente, y considerando la excepcional situación que atraviesa la provincia de Buenos Aires por la crisis económica, social y educativa, resulta imperativo de este cuerpo poder ponderar si el proyecto de construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE, se condice con la inversión



de la Cartera de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en 2022 en la construcción y/o refacción y/o ampliación de establecimientos educativos en territorio bonaerense.

En esa inteligencia resulta de vital interés para la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y en particular para sus respectivas Comisiones de Educación y Obras Públicas, y en uso de sus facultades legales, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, información sobre la construcción de edificios que concentren las áreas descentralizadas de la DGCyE en los Municipios que integran nuestra provincia.

Por las razones expuestas, elevo el presente Proyecto de Solicitud de Informes agradeciendo el voto positivo de mis pares.


GUILLERMO GARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal